

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 760013110007 20210013500
AUTO # 1285

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REQUIERASE a la parte interesada para que en la mayor brevedad posible, gestione las diligencias pertinentes para que ANDREA ANTIA ZAPATA, OSCAR HUMBERTO ANTIA ZAPATA, DIANA FERNANDA ANTIA ZAPATA y GUILLERMINA ZAPATA UMAÑA, se hagan parte dentro de las presentes diligencias para los fines del artículo 492 del CGP.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ